

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026
JULIO 2025

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero.

De acuerdo con los datos proporcionados por la IGAE en su informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024, fechado el 3 de junio de 2025, el gasto computable del ejercicio 2024 para la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de la regla de gasto es superior en 377 millones de euros al del año 2023, lo que implica una tasa de variación del 6,7% con relación al año anterior y, por lo tanto, se produce un incumplimiento del objetivo fijado para la regla de gasto, ya que la tasa de variación objetivo era del 2,6%.

Como consecuencia de este incumplimiento, la Comunidad Autónoma se encuentra en uno de los supuestos de hecho contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que exige la presentación de un plan económico-financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos.

El Plan Económico – Financiero ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el 16 de julio de 2025 y atiende a sus recomendaciones al incorporar medidas correctoras de gastos detallándose sus elementos, efectos y calendario de implementación.

1.2) En relación con el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2024, entre los principales motivos que han influido en la desviación observada en 2024 sobre la tasa de referencia destacan los siguientes:

- Actualización salarial del personal público. En cumplimiento de los acuerdos alcanzados a nivel estatal y autonómico (acuerdos mesa sectorial sanidad, educación y justicia), se ha aplicado una actualización retributiva del personal al servicio de la Administración, lo que conlleva un incremento en el capítulo 1 (Gastos de Personal).
- Incremento de costes operativos e inflación. El contexto inflacionista, especialmente en lo relativo a suministros, energía, transporte y mantenimiento de infraestructuras, ha tenido un impacto directo en los costes de funcionamiento de la Administración, lo que ha exigido un mayor esfuerzo presupuestario en el capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios).
- Incremento del gasto sanitario en productos farmacéuticos y hospitalarios como resultado de una mayor actividad asistencial prestada y aplicación de medicamentos o tratamientos de elevado coste a mayor número de pacientes incluidos en las carteras asistenciales, así como al continuo envejecimiento de la población de Aragón.
- Incremento del gasto en servicios sociales derivado de las prestaciones económicas y de servicio de la ley de Dependencia.

Cuadro 1.2 REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2024		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	6.091.313,03	6.761.625,77
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	135.042,22	-86.724,28
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	6.226.355,25	6.674.901,49
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		7,20%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	516.291,59	470.790,00
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	78.494,55	79.549,00
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		-23.000,00
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		17.000,00
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	-25.000,00	-3.929,80
E.9. Aportaciones de capital		
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	87.000,00	98.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	189.000,00	171.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	20.000,00	12.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	129.000,00	129.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	58.000,00	58.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-20.202,96	-66.829,20
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	77.552,96	60.308,51
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	6.820.199,80	7.206.000,00
G.1. Intereses	196.000,00	223.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	140.000,00	142.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	728.000,00	732.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	151.000,00	98.000,00
G.7. Otros gastos excluidos		64.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	5.605.199,80	5.947.000,00
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	35.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		35.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	5.605.199,80	5.982.000,00
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		6,72%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

II. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES			
(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	2.390.748,13	2.550.996,99	2.679.027,48
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	160.955,94	172.856,25	134.000,00
Impuesto Renta Personas Físicas	2.167.248,54	2.301.140,74	2.468.532,68
Entregas a cuenta	1.978.568,88	2.171.486,11	2.315.543,11
Previsión liquidación/liquidación	188.679,66	129.654,63	152.989,57
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)	0,00		
Impuesto sobre el Patrimonio	45.671,49	58.500,00	58.290,50
Resto capítulo 1	16.872,16	18.500,00	18.204,30
Capítulo II	2.330.784,54	2.399.601,30	2.716.592,82
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	272.229,19	316.000,00	310.251,35
Impuesto sobre el valor añadido	1.431.909,66	1.490.285,53	1.658.065,49
Entregas a cuenta	1.349.794,42	1.506.178,42	1.604.085,53
Previsión liquidación/liquidación	82.115,24	-15.893,22	53.979,96
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		0,00
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)	0,00		0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	456.378,86	427.792,49	571.483,83
Entregas a cuenta	531.686,36	533.379,97	568.051,49
Previsión liquidación/liquidación	-75.307,50	-105.587,48	3.432,34
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	19.389,83	16.304,00	16.882,50
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	19.304,13	16.304,00	16.882,50
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	85,70	0,00	
Otros	0,00	0,00	
Resto capítulo 2	150.877,01	149.219,28	159.909,65
Capítulo III	135.586,36	163.900,00	145.500,00
Capítulo IV	1.478.115,69	1.326.352,75	1.162.140,81
Fondo de Suficiencia Global	419.135,40	419.343,61	428.772,89
Entregas a cuenta	353.739,80	399.987,43	425.987,98
Previsión liquidación/liquidación	65.395,60	19.356,18	2.784,91
Fondo de Garantía	487.623,69	505.415,74	393.507,13
Entregas a cuenta	349.926,94	390.660,65	416.054,93
Previsión liquidación/liquidación	137.696,75	114.755,09	-22.547,80
Fondos de Convergencia	230.925,87	60.876,20	60.794,92
Anticipa aplazamiento 240 mensualidades	-35.375,40	-35.375,40	-35.375,40
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación	0,00	0,00	
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	303.935,62	300.836,60	277.168,08
Resto capítulo 4	71.870,51	75.256,00	37.273,19
Capítulo V	36.543,03	39.586,25	12.453,90
INGRESOS CORRIENTES	6.371.777,76	6.480.437,29	6.715.715,01
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.157.846,62	5.169.478,91	5.545.781,54
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.213.931,14	1.310.958,38	1.169.933,47
Capítulo VI	23.673,27	20.000,00	10.000,00
Capítulo VII	328.181,32	275.696,23	184.063,98
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	140.365,80	159.895,32	94.000,00
Resto capítulo 7	187.815,52	115.800,91	90.063,98
INGRESOS DE CAPITAL	351.854,59	295.696,23	194.063,98
INGRESOS NO FINANCIEROS	6.723.632,35	6.776.133,52	6.909.778,99
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.565.785,73	1.606.654,61	1.363.997,45
Capítulo VIII	14.628,95	14.000,00	559,62
Capítulo IX	1.235.107,91	1.121.266,15	790.324,04
INGRESOS FINANCIEROS	1.249.736,86	1.135.266,15	790.883,66
TOTAL INGRESOS	7.973.369,21	7.911.399,67	7.700.662,65
Capítulo I	2.893.208,58	3.005.130,38	3.127.843,64
Capítulo II	1.435.390,97	1.349.808,13	1.507.674,54
Capítulo III	175.640,43	188.954,87	199.755,32
Capítulo IV	1.496.116,39	1.515.845,93	1.499.224,21
Capítulo V	0,00		0,00
GASTOS CORRIENTES	6.000.356,37	6.059.739,31	6.334.497,71
Capítulo VI	297.501,41	311.318,93	295.671,68
Capítulo VII	463.767,99	480.705,26	444.155,26
GASTOS DE CAPITAL	761.269,40	792.024,19	739.826,94
GASTOS NO FINANCIEROS	6.761.625,77	6.851.763,50	7.074.324,66
Capítulo VIII	0,00	2.250,00	2.150,00
Capítulo IX	1.020.997,02	1.085.890,75	754.948,64
GASTOS FINANCIEROS	1.020.997,02	1.088.140,75	757.098,64
TOTAL GASTOS	7.782.622,79	7.939.904,25	7.831.423,29
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	371.421,39	420.697,98	381.217,30
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-409.414,81	-496.327,96	-545.762,96
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-37.993,42	-75.629,98	-164.545,67
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	14.628,95	11.750,00	-1.590,38
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	214.110,89	35.375,40	35.375,40

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL			
(miles de euros)			
CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-37.993,42	-75.629,98	-164.545,67
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	35.375,40	35.375,40	35.375,40
Cuenta 413/409 u otras similares	86.724,28	64.551,48	
Recaudación incierta	-52.834,21	-22.000,00	-30.000,00
Aportaciones de capital			
Otras unidades consideradas AAPP	18.325,52	25.000,00	21.000,00
Universidades	3.325,52	5.000,00	7.000,00
T.V. autonómicas			1.000,00
Empresas inversoras			
Resto	15.000,00	20.000,00	13.000,00
Inejecución (*)			
Intereses devengados	3.929,80	3.000,00	-5.000,00
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	155.356,79	143.948,29	158.236,00
Políticas activas de Empleo			0,00
Otras transferencias del Estado	155.356,79	143.948,29	158.236,00
Transferencias de la UE	-103.300,00	-130.000,00	-9.329,08
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	25.415,84	-32.245,19	35.793,35
Total ajustes Contabilidad Nacional	168.993,42	87.629,98	206.075,67
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	131.000,00	12.000,00	41.530,00
% PIB regional	0,3%	0,0%	0,1%
PIB regional estimado (**)	49.580.082,28	51.946.321,91	54.270.296,42
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,3%	0,0%	0,1%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	49.292.871,00	52.049.362,00	54.117.046,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".
(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

Estimaciones y previsiones del PIB de Aragón					
	Año 2023*	Año 2024**	Año 2025***	Año 2026***	Año 2027***
PIB Aragón (Miles € corrientes)	46.431.013	49.292.871	52.049.362	54.117.046	56.231.950
Previsiones Tasa anual var. PIB (%)					
Crecimiento real		3,3	2,9	2,0	1,9
Deflactor		2,7	2,6	1,9	2,0
Crecimiento nominal		6,2	5,59	3,97	3,91
** Fuente: CRE Base 2010 (septiembre 2025) Estimación provisional					
** Fuente: CRE Base 2010 (septiembre 2025) Estimación avance					
*** Según la previsión de crecimiento real del PIB del Gobierno de Aragón, y deflactor del PIB para el conjunto de España establecido en las Proyecciones macroeconómicas de la economía española del Banco de España (16/09/25).					

En 2025 se estima una disminución interanual de los ingresos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y liquidación de 97,51 millones de euros.

En lo que se refiere a los gastos, se han estimado teniendo en cuenta factores tales como el incremento retributivo en capítulo I, los intereses de la deuda que habrá que satisfacer y bajo un escenario de contención del gasto en capítulo 2.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

De acuerdo con los criterios utilizados para estimar la evolución de los ingresos, un crecimiento del PIB nominal inferior en un punto al previsto para el ejercicio 2025 (pasar del 2,9%, al 1,9%), produciría que el saldo presupuestario en su componente cíclico disminuiría aproximadamente en un 0,12%, pasando a ser del 0,01%. De esta forma, el mantenimiento del saldo observado (déficit) en el -0,1% del PIB -objetivo de estabilidad fijado en la actualidad para la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2025- exigiría tomar medidas adicionales de ajuste del saldo estructural en una cuantía del 0,14% del PIB (hasta que alcanzara el -0,11% en total), lo que supone un importe de algo más de 76,2 millones de euros. Es decir, ello implicaría una disminución de ingresos que se estima en algo más de 76,2 millones de euros.

De acuerdo con los datos del PIB nominal (euros corrientes) previstos por el Gobierno de Aragón, una décima adicional de déficit permitiría reducir el ajuste en 52,0 millones de euros en el año 2025, y en 54,1 millones de euros en el año 2026, minorando la presión sobre la actividad económica y sobre servicios básicos como la sanidad y la educación.

2. ÁMBITO SUBJETIVO

2.1) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.1.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Administración General</i>
<i>Instituto Aragonés de la Mujer</i>
<i>Instituto Aragonés de la Juventud</i>
<i>Servicio Aragonés de la Salud</i>
<i>Instituto Aragonés de Servicios Sociales</i>
<i>Instituto Aragonés de Empleo</i>
<i>Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)</i>
<i>Instituto Aragonés del Agua</i>
<i>Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud</i>
<i>Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA)</i>
<i>Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)</i>
<i>Banco de Sangre y Tejidos</i>
<i>Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria</i>
<i>Instituto Aragonés de Fomento</i>

Cuadro 2.1.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10
Academia Aragonesa de la Lengua
Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Pirineos-Pyrénées"
Aragón Exterior, S.A.U.
Aragón Plataforma Logística, S.A.U. (APL, S.A.U.)
Articalengua Las Bozotas, S.L.
Centro Europeo de Empresas e Innovación Aragón, S.A. (CEEIARAGÓN, S.A.)
Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (MOTORLAND)
Consejo Aragonés de las Personas Mayores (COAPEMA)
Consorcio de la Agrupación nº 1 Huesca
Consorcio Campus Iberus
Consorcio Comunidad de Trabajo de Los Pirineos
Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza
Consorcio del Aeropuerto de Teruel
Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón
Consorcio Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
EXPO Zaragoza Empresarial, S.A.
Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID)
Fundación Andrea Prader
Fundación Aragón Emprende
Fundación Aragonesa Colección CIRCA XX Pilar Cítoles
Fundación Beulas
Fundación Centro Astronómico Aragonés
Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón
Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel
Fundación de Desarrollo de la Comarca de Campo de Daroca
Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín
Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA)
Fundación Goya en Aragón
Fundación IBERCIVIS
Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón
Fundación Jaca 2007
Fundación Montañana Medieval
Fundación Moto Engineering Foundation
Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón
Fundación para Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico "Manuel Giménez Abad"
Fundación Santa Maria de Albarracín
Fundación Torralba-Fortún
Fundación Transpirenaica- Travesía Central del Pirineo
Fundación Universitaria Antonio Gargallo
Fundación Zaragoza Logistics Center
Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA)
Inmuebles G.T.F., S.L.U.
Institución Ferial de Calamocha
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
Pabellón Aragón 92, S.A. en Liquidación
Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.
Parque Tecnológico Walqa, S.A.
PLAZA Desarrollos Logísticos, S.L. (PDL)
Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.
Radio Autónoma de Aragón, S.A.U.
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.
Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.
Universidad de Zaragoza
Unizar Emprende, S.L.U.

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2025 y 2026

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

No se identifican operaciones one-off.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			0,00	0,00	61.100,00
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	0,00	0,00	60.000,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	1.100,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_I	9	Impuesto a la banca			60.000,00
I_III	10	Bonificaciones al transporte			1.100,00

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo I_I									
Total Capítulo I_II									
Total Capítulo I_III									
Total Capítulo I_IV									
Total Capítulo I_V									
Total Capítulo I_VI									
Total Capítulo I_VII									
Total Capítulo I_VIII									
Total Capítulo I_IX									
I_I	1	Nueva escala autonómica aplicable al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) 2022	LEY 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023	Enero	2022			IRPF	Modificación de tipos impositivos
I_I	3	Régimen especial de fiscalidad diferenciada del medio rural de Aragón. Deducciones aplicables en el IRPF 2023 y siguientes	LEY 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón	Abril	2023			IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	4	deflactación escala autonómica IRPF 2023	Ley de Presupuestos de la C.A de Aragón para 2024	Enero	2023			IRPF	Modificación de tipos impositivos
I_I	5	deducciones cuota IRPF clases particulares (2)	Ley de Presupuestos de la C.A de Aragón para 2024	Enero	2024			IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	6	Modificación de la escala aplicable en el impuesto medioambiental sobre grandes áreas de venta	Ley de Presupuestos de la C.A de Aragón para 2024	Enero	2024			Impuestos ambientales	Modificación de tipos impositivos
I_II	7	Impuesto sobre parques eólicos y fotovoltaicos	LEY 2/2024, de 23 de mayo, por la que se crean los Impuestos Medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques	Mayo	2024			Impuestos ambientales	Nuevos tributos
I_I	8	Flexibilización requisitos reducciones	LEY 3/2025, de 27 de junio, de apoyo fiscal a la empresa familiar	Junio	2025			ISD	Modificación de bonificaciones o reducciones
I_I	9	Impuesto a la banca	Ley 7/2024 , de 20 de diciembre	Enero	2026			otros tributos	Nuevos tributos
I_III	10	Bonificaciones al transporte	Real Decreto Ley 8/2023, de 27 de diciembre	Enero	2024			otros tributos	Modificaciones de bonificaciones

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (2)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025				
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-38.534,35	-74.215,26	0,00	4.005,34	6.811,12	-102.215,26
Total Capítulo I_I			Total Capítulo I_I	-50.004,35	-83.832,26	0,00	0,00	0,00	-111.832,26
Total Capítulo I_II			Total Capítulo I_II	11.470,00	9.617,00	0,00	4.005,34	6.811,12	9.617,00
Total Capítulo I_III			Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV			Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V			Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI			Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII			Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII			Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX			Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I_I	1	Nueva escala autonómica aplicable al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) 2022	Nueva escala autonómica aplicable al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) 2022	-49.559,81	-49.559,81				-49.559,81
I_I	3	Régimen especial de fiscalidad diferenciada del medio rural de Aragón. Deducciones aplicables en el IRPF 2023 y siguientes	Régimen especial de fiscalidad diferenciada del medio rural de Aragón. Deducciones aplicables en el IRPF 2023 y siguientes		-4.723,06				-4.723,06
I_I	4	deflactación escala autonómica IRPF 2023	deflactación escala autonómica IRPF 2023		-28.000,00				-56.000,00
I_I	5	deducciones cuota IRPF clases particulares (2)	deducciones cuota IRPF clases particulares (2)						-4.000,00
I_I	6	Modificación de la escala aplicable en el impuesto medioambiental sobre grandes áreas de venta	Modificación de la escala aplicable en el impuesto medioambiental sobre grandes áreas de venta	-444,54	-49,39				-49,39
I_II	7	Impuesto sobre parques edícos y fotovoltaicos	Nuevos impuestos medioambientales sobre parques edícos y sobre parques fotovoltaicos y modificación del impuesto medioambiental de líneas de alta tensión	11.470,00	9.617,00		4.005,34	6.811,12	9.617,00
I_I	8	Flexibilización requisitos reducciones			-1.500,00				-1.500,00
I_I	9	Impuesto a la banca							60.000,00
I_III	10	Bonificaciones al transporte							1.100,00

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (1)							
(miles de euros)							
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
G_I	1	Implantación de criterios técnico-asistenciales para la gestión de camas hospitalarias	Otro origen normativo	julio	2025	Sanidad	Variación en el volumen de personal
G_II	2	Fomento del uso extensivo de medicamentos biosimilares	Otro origen normativo	junio	2025	Sanidad	Otras medidas del capítulo II
G_II	3	Revisión sistemática de indicaciones farmacológicas	Otro origen normativo	Junio	2025	Sanidad	Otras medidas del capítulo II
G_I	4	Racionalización del personal en consultas externas	Otro origen normativo	Enero	2026	Sanidad	Variación en el volumen de personal
G_II	5	Contratación centralizada de prótesis implantables	Otro origen normativo	Enero	2026	Sanidad	Otras medidas del capítulo II
G_II	7	Programa de seguimiento farmacoterapéutico en pacientes crónicos complejos	Otro origen normativo	Enero	2026	Sanidad	Otras medidas del capítulo II
G_II	8	Mejora de la contratación pública y racionalización del gasto sanitario	Otro origen normativo	Enero	2026	Sanidad	Otras medidas del capítulo II
G_I	9	Contratación de personal vinculada a análisis de necesidades	Otro origen normativo	Enero	2026	Sanidad	Otras medidas del capítulo I

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (2)

(miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, -, ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS GASTOS			TOTAL MEDIDAS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	16.000,00	27.000,00
Total Capítulo G_I			Total Capítulo G_I	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	10.000,00
Total Capítulo G_II			Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	17.000,00
Total Capítulo G_III			Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV			Total Capítulo G_IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_V			Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI			Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII			Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII			Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX			Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_I	1	Implantación de criterios técnico-asistenciales para la gestión de camas hospitalarias						12.000,00	12.000,00	
G_II	2	Fomento del uso extensivo de medicamentos biosimilares							2.000,00	2.000,00
G_II	3	Revisión sistemática de indicaciones farmacológicas							2.000,00	2.000,00
G_I	4	Racionalización del personal en consultas externas								2.000,00
G_II	5	Contratación centralizada de prótesis implantables								2.000,00
G_II	7	Programa de seguimiento farmacoterapéutico en pacientes crónicos complejos								1.000,00
G_II	8	Mejora de la contratación pública y racionalización del gasto sanitario								10.000,00
G_I	9	Contratación de personal vinculada a análisis de necesidades								8.000,00

Descripción de las medidas de gasto:

1.- Implantación de criterios técnico-asistenciales para la gestión de camas hospitalarias

Esta medida permite una gestión más eficiente de la capacidad hospitalaria, especialmente en periodos de menor demanda asistencial. La planificación de camas se enmarca en una estrategia de adecuación de recursos que facilita la optimización de turnos, la reorganización interna de servicios y la mejora en la planificación de descansos reglamentarios y vacaciones del personal, sin menoscabo de la continuidad ni de la calidad de la atención prestada.

Impacto estimado: ahorro económico previsto de aproximadamente 12 millones de euros anuales.

2.- Fomento del uso extensivo de medicamentos biosimilares

Desarrollo e implantación de un plan estratégico para aumentar significativamente el uso de medicamentos biosimilares, que poseen eficacia clínica equiparable a los originales, pero con costes notablemente inferiores.

Impacto estimado: Impacto económico anual proyectado: entre 2 millones y hasta 8 millones de euros.

3.- Revisión sistemática de indicaciones farmacológicas

Implantación de una metodología exhaustiva para revisar y racionalizar las indicaciones farmacológicas, centrándose en fármacos específicos con potencial significativo de ahorro.

Además, en relación con los gastos de farmacia se va a implementar un nuevo modelo de distribución y suministro farmacéutico en centros sociosanitarios, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costes; también está prevista la introducción de nuevas modalidades contractuales y modelos de compra en el ámbito farmacéutico, permitiendo mayor flexibilidad, eficiencia económica y racionalización de recursos.

Impacto estimado: Ahorro anual estimado entre 2 millones hasta alcanzar progresivamente los 8 millones de euros anuales.

4.- Racionalización funcional en consultas externas

Se propone llevar a cabo un análisis detallado de las necesidades reales de dotación en las consultas externas, con el objetivo de alinear los recursos disponibles con la actividad asistencial efectiva. Esta revisión permitirá identificar posibles ineficiencias organizativas, especialmente en las funciones desempeñadas por personal de enfermería y administrativo, favoreciendo una planificación más ajustada a la demanda y una utilización óptima de los recursos humanos disponibles, sin afectar la calidad de la atención prestada.

Impacto estimado: Un ahorro cercano a los 2 millones de euros anuales a partir del año 2026.

5.- Contratación centralizada de prótesis implantables

Desarrollo de un procedimiento centralizado y estandarizado para la adquisición de prótesis implantables, permitiendo negociaciones más eficientes y obteniendo precios considerablemente más ventajosos.

Impacto estimado: Ahorro previsto: 2 millones de euros anuales a partir de 2026 hasta alcanzar progresivamente un ahorro total acumulado de 8 millones de euros anuales.

6.- Programa de seguimiento farmacoterapéutico en pacientes crónicos complejos

Implementación de protocolos avanzados de seguimiento farmacoterapéutico, evitando prescripciones redundantes y minimizando interacciones adversas en pacientes crónicos complejos.

Impacto estimado: Ahorro económico anual previsto entre 1 millón a partir de 2026 hasta alcanzar progresivamente 5 millones de euros.

7.- Mejora de la contratación pública y racionalización del gasto sanitario

Con el objetivo de garantizar una utilización más eficiente, homogénea y transparente de los recursos públicos, se refuerzan las directrices de mejora de la compra pública en el ámbito del SALUD mediante las siguientes medidas:

1. Revisión de competencias y modelo organizativo:

- Se procederá a una revisión integral de las competencias en materia de contratación con el fin de diseñar un sistema más racional y eficiente, que evite duplicidades, aproveche economías de escala y mejore los tiempos de tramitación.

2. Potenciación de la centralización de compras: Ampliación del modelo actual de centralización de compras del 40% actual hasta alcanzar una cobertura adicional anual del 10%, estableciendo criterios homogéneos que garanticen economías de escala significativas. Implementación de un modelo de gestión centralizada, mediante normalización técnica y administrativa de las adquisiciones del material utilizado en mantenimiento, reduciendo costes administrativos y de adquisición.

- Se ampliará el ámbito de bienes y servicios sujetos a contratación centralizada.
- Las adquisiciones descentralizadas solo se autorizarán de forma excepcional, con informe técnico justificativo y autorización expresa.
- Se priorizará la homogeneización de condiciones técnicas, administrativas y económicas en todos los centros sanitarios.

3. Implantación de Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA):

- El SALUD implementará progresivamente sistemas dinámicos de adquisición enteramente electrónicos para categorías normalizadas de productos, favoreciendo la competencia permanente y la reducción de precios unitarios.

4. Condicionalidad a planes de inversión:

- Todas las adquisiciones de inmovilizado material deberán estar previamente incluidas en los planes de inversión y renovación de cada centro o sector.
- No se admitirán adquisiciones no previstas salvo por causa sobrevenida debidamente motivada.

5. Precios máximos de referencia:

- Se establecerán precios máximos de referencia autonómicos por categorías de productos y servicios.
- Toda licitación con precios superiores requerirá informe técnico justificativo y autorización expresa del órgano de control económico-presupuestario.

6. Justificación técnica y económica de los precios de licitación:

Obligatoriedad de justificar el valor estimado en todas las licitaciones, mediante métodos contrastables, precios de mercado, contratos anteriores actualizados, o bases de datos oficiales. Todo expediente de contratación promovido por el SALUD deberá incluir una memoria económica justificativa del precio de licitación. Esta memoria deberá contener:

- Análisis del coste unitario estimado del suministro o servicio.
- Estudio de mercado con al menos tres referencias válidas.
- Justificación detallada de cualquier incremento sobre el contrato anterior.

Queda prohibida la actualización automática de precios basada únicamente en la evolución histórica o en estimaciones no contrastadas. La Intervención Delegada podrá rechazar expedientes que no cumplan estos requisitos.

7. Seguimiento de ratios de gasto por unidad asistencial y proveedor:

- Se desarrollarán indicadores específicos de coste por unidad funcional y proveedor, con el objetivo de detectar variaciones anómalas y establecer comparativas de eficiencia entre centros.

Impacto estimado: Ahorro económico anual previsto de 10 millones a partir de 2026 hasta alcanzar progresivamente 30 millones de euros

8.- Contratación de personal vinculada a análisis de necesidades

Toda contratación de personal, ya sea mediante plaza estructural, contrato programa o cualquier otro procedimiento, deberá estar respaldada por un informe técnico que justifique su necesidad real. Dicho informe deberá analizar:

- Carga asistencial por unidad funcional.
- Ratio de personal respecto a estándares homogéneos.
- Productividad media y ocupación actual.
- Alternativas organizativas previas a la contratación.
- Impacto presupuestario de la contratación pretendida.
- Disponibilidad de crédito.

El SALUD deberá actualizar su plantilla orgánica y adecuarla a la cartera de servicios efectiva en un plazo máximo de seis meses. Toda contratación de personal (tanto estructural como temporal) será centralizada en la Dirección de Recursos Humanos del SALUD y deberá ser autorizada por el Departamento de Hacienda previa valoración de su sostenibilidad financiera y disponibilidad presupuestaria. Los distintos centros y unidades periféricas solo podrán gestionar las sustituciones estrictamente necesarias (bajas, vacaciones, permisos reglados...) conforme a criterios preestablecidos. Asimismo, se realizarán:

- Controles financieros permanentes sobre el capítulo I (horas extra, prolongaciones de jornada, productividades, guardias...)
- Informes mensuales de ejecución del gasto de personal por centro de coste que deberán ser remitidos a Hacienda en la primera quincena del mes siguiente.

La Dirección de Recursos Humanos del SALUD deberá remitir a la Dirección General de Presupuestos un informe trimestral que detalle:

- La ejecución del capítulo I por centro gestor.
- La evolución de plantilla eventual y temporal.
- Las desviaciones respecto a los límites aprobados.

Impacto estimado: Ahorro económico anual previsto de 8 millones a partir de 2026 hasta alcanzar progresivamente 19 millones de euros

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No se han previsto acuerdos de no disponibilidad para los ejercicios 2025 y 2026.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (1)

I4. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Capítulo I	2.389.609,13	2.386.380,32	484.198,36	963.522,63	1.820.536,25	2.436.714,12	2.665.581,36
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	160.955,94	135.000,00	26.494,35	61.483,31	116.807,05	168.856,25	130.000,00
Impuesto Renta Personas Físicas	2.166.109,54	2.196.880,32	457.099,30	898.603,69	1.654.986,34	2.190.857,87	2.399.086,56
Entregas a cuenta	1.978.568,88	2.143.486,11	457.099,30	898.603,69	1.607.614,58	2.143.486,11	2.282.820,05
Previsión liquidación/liquidación	187.540,66	53.394,21			47.371,76	47.371,76	116.266,51
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuesto sobre el Patrimonio	45.671,49	38.500,00	102,13	1.415,95	44.842,57	58.500,00	58.290,50
Resto capítulo 1	16.872,16	16.000,00	502,58	2.019,68	3.900,28	18.500,00	78.204,30
Capítulo II	2.330.784,54	2.274.267,90	552.262,32	1.136.738,16	1.682.559,56	2.409.218,30	2.726.206,82
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	272.229,19	212.400,00	62.677,96	140.057,00	197.438,85	316.000,00	310.251,35
Impuesto sobre el valor añadido	1.431.909,66	1.478.042,35	329.917,16	653.869,01	1.113.740,84	1.490.285,53	1.658.065,49
Entregas a cuenta	1.349.794,42	1.506.178,75	329.917,16	653.869,01	1.129.634,06	1.506.178,75	1.604.085,53
Previsión liquidación/liquidación	82.115,24	-28.136,40			-15.893,22	-15.893,22	53.979,96
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	456.378,86	428.454,09	133.959,65	269.380,18	294.447,50	427.792,49	571.483,83
Entregas a cuenta	531.686,36	533.379,97	133.959,65	269.380,18	400.034,98	533.379,97	568.051,49
Previsión liquidación/liquidación	-75.307,50	-104.925,88			-105.587,48	-105.587,48	3.432,34
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
Otros impuestos especiales	19.389,83	13.500,00	3.061,77	6.433,69	11.676,37	16.304,00	16.882,50
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	19.304,13	13.500,00	3.061,54	6.433,22	11.676,37	16.304,00	16.882,50
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	85,70		0,23				
Otros							
Resto capítulo 2	150.877,01	141.871,46	22.645,78	66.998,27	65.256,00	158.836,28	169.523,65
Capítulo III	136.686,36	110.925,30	23.223,41	56.141,27	84.122,16	165.000,00	145.500,00
Capítulo IV	1.478.115,69	1.297.655,53	183.031,52	466.097,29	975.687,49	1.326.352,75	1.162.140,81
Fondo de Suficiencia Global	419.135,40	419.343,61	86.496,84	169.360,22	319.346,75	419.343,61	428.772,89
Entregas a cuenta	353.739,80	399.987,43	86.496,84	169.360,22	299.990,57	399.987,43	425.987,98
Previsión liquidación/liquidación	65.395,60	19.356,18			19.356,18	19.356,18	2.784,91
Fondo de Garantía	487.623,69	521.385,15	81.349,09	158.455,84	413.282,14	505.415,74	393.507,13
Entregas a cuenta	349.926,94	398.025,66	81.349,09	158.455,84	298.527,05	390.660,65	416.054,93
Previsión liquidación/liquidación	137.696,75	123.359,49			114.755,09	114.755,09	-22.547,80
Fondos de Convergencia	230.925,87	62.627,89			60.876,20	60.876,20	60.794,92
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-35.375,40	-35.375,40	-8.843,85	-17.687,70	-26.531,55	-35.375,40	-35.375,40
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)							
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación							
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	303.935,62	304.320,76	11.668,85	136.863,58	188.650,97	300.836,60	277.168,08
Resto capítulo 4	71.870,51	25.353,52	12.360,59	19.105,35	20.062,97	75.256,00	37.273,19
Capítulo V	36.543,03	19.039,15	7.360,54	12.902,01	13.195,02	39.586,25	12.453,90
INGRESOS CORRIENTES	6.371.738,76	6.088.268,20	1.250.076,15	2.635.401,36	4.576.100,48	6.376.871,42	6.711.882,89
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.156.707,62	5.071.358,01	1.079.978,19	2.131.981,25	3.830.148,23	5.059.196,04	5.476.335,42
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.215.031,14	1.016.910,19	170.097,96	503.420,11	745.952,26	1.317.675,38	1.235.547,47
Capítulo VI	23.673,27	27.000,00		932,01	19.999,18	20.000,00	10.000,00
Capítulo VII	328.181,32	533.297,77	45.348,99	113.871,07	125.000,00	275.696,23	184.063,98
Fondo de compensación interterritorial							
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	140.365,80	420.635,37	21.502,60	51.214,21	86.958,25	159.895,32	94.000,00
Resto capítulo 7	187.815,52	112.662,40	23.846,39	62.656,86	38.041,75	115.800,91	90.063,98
INGRESOS DE CAPITAL	351.854,59	560.297,77	45.348,99	114.803,08	144.999,18	295.696,23	194.063,98
INGRESOS NO FINANCIEROS	6.723.593,35	6.648.565,97	1.295.425,14	2.750.204,44	4.721.099,66	6.672.567,65	6.905.946,87
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.566.885,73	1.577.207,96	215.446,95	618.223,19	890.951,44	1.613.371,61	1.429.611,45
Capítulo VIII	14.628,95	13.800,98	60,87	389,11	14.000,00	14.000,00	559,63
Capítulo IX	1.235.107,91	1.359.120,45		768.087,86	970.535,69	1.121.266,15	790.324,04
INGRESOS FINANCIEROS	1.249.736,86	1.372.921,43	60,87	768.476,97	984.535,69	1.135.266,15	790.883,66
TOTAL INGRESOS	7.973.330,21	8.021.487,40	1.295.486,01	3.518.681,41	5.705.635,36	7.807.833,80	7.696.830,53
Capítulo I	2.893.208,58	2.937.308,22	674.172,76	1.461.077,27	2.297.693,38	3.043.130,38	3.105.843,64
Capítulo II	1.435.390,97	1.341.021,95	229.483,75	599.938,46	952.000,93	1.345.808,13	1.476.674,54
Capítulo III	175.640,43	223.976,29	50.120,76	73.559,76	177.597,13	188.954,87	199.755,32
Capítulo IV	1.496.116,39	1.500.638,06	299.074,87	664.800,63	929.124,42	1.515.845,93	1.519.224,21
Capítulo V		40.000,00					
GASTOS CORRIENTES	6.000.356,37	6.042.944,52	1.252.852,14	2.799.376,12	4.356.415,86	6.093.739,31	6.301.497,71
Capítulo VI	297.501,41	414.141,53	17.877,26	88.221,25	195.672,04	311.318,93	315.671,68
Capítulo VII	463.767,99	615.271,33	15.690,92	92.826,05	262.177,21	480.705,26	464.155,26
GASTOS DE CAPITAL	761.269,40	1.029.412,86	33.568,18	181.047,30	457.849,25	792.024,19	779.826,94
GASTOS NO FINANCIEROS	6.761.625,77	7.072.357,38	1.286.420,32	2.980.423,42	4.814.265,11	6.885.763,50	7.081.324,66
Capítulo VIII		2.250,00			1.687,50	2.250,00	2.250,00
Capítulo IX	1.020.997,02	1.020.511,72	235.471,88	750.838,71	984.047,52	1.085.890,75	1.162.898,60
GASTOS FINANCIEROS	1.020.997,02	1.022.761,72	235.471,88	750.838,71	985.735,02	1.088.140,75	1.165.148,60
TOTAL GASTOS	7.782.622,79	8.095.119,10	1.521.892,20	3.731.262,13	5.800.000,13	7.973.904,26	8.246.473,26
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	371.382,39	45.323,68	-2.775,99	-163.974,76	219.684,63	283.132,11	410.385,18
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-409.414,81	-469.115,09	11.780,81	-66.244,22	-312.850,07	-496.327,96	-585.762,96
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-38.032,42	-423.791,41	9.004,82	-230.218,98	-93.165,44	-213.195,85	-175.377,79
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	14.628,95	11.550,98	60,87	389,11	12.312,50	11.550,98	-1.690,38
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	214.110,89	338.608,73	-235.471,88	17.249,15	-13.511,83	35.375,40	-372.574,56

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Déf/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-38.032,42	-423.791,41	9.004,82	-230.218,98	-93.165,44	-213.195,85	-175.377,79
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	35.375,40	35.375,40	8.843,85	17.687,70	26.531,55	35.375,40	35.375,40
Cuenta 413/409 u otras similares	86.724,28	50.000,00	-87.328,83	-67.812,93	4.501,40	64.551,48	
Recaudación incierta	-21.000,00	-20.000,00	-3.000,00	-5.000,00	-8.000,00	-22.000,00	-30.000,00
Aportaciones de capital						-2.250,00	
Otras unidades consideradas AAPP	18.325,52		1.000,00	3.000,00	7.000,00	25.000,00	18.000,00
Universidades	3.325,52		1.000,00	1.000,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00
T.V. autonómicas							1.000,00
Empresas inversoras							
Resto	15.000,00			2.000,00	5.000,00	20.000,00	10.000,00
Inejecución (*)		238.000,00					
Intereses devengados	3.929,80		2.500,00	2.560,00	2.985,00	3.000,00	-5.000,00
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	180.000,00		-6.132,79	66.184,96	103.854,51	143.948,29	158.236,00
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado	180.000,00		-6.132,79	66.184,96	103.854,51	143.948,29	158.236,00
Transferencias de la UE	-112.000,00		-32.945,71	-16.189,09	44.878,40	-130.000,00	
Inversiones de APP's							
Otros Ajustes	-22.322,58		-87.941,34	219.532,34	-112.244,42	18.570,69	-31.233,61
Total ajustes Contabilidad Nacional	169.032,42	303.375,40	-205.004,82	219.962,98	69.506,44	136.195,85	145.377,79
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	131.000,00	-120.416,01	-196.000,00	-10.256,00	-23.659,00	-77.000,00	-30.000,00
% PIB regional	0,3%	-0,2%	-0,4%	0,0%	0,0%	-0,1%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	49.580.082,28	51.946.321,91	51.946.321,91	51.946.321,91	51.946.321,91	51.946.321,91	54.270.296,42
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,3%	-	-0,4%	0,0%	0,0%	-0,1%	-0,1%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	49.292.871,00		52.049.362,00	52.049.362,00	52.049.362,00	52.049.362,00	54.117.046,00
(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".							
(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.							

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2024-2026

OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO																			
Unidad de cuenta																			
Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2024						Ejercicio 2025						Ejercicio 2026					
		Saldo inicial 2024	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2024	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2024	Total aplicado a ppto. 2024	Importe abonado en el ejercicio 2024	Saldo final 2024	Saldo inicial 2025	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2025	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2025	Total aplicado a ppto. 2025	Importe abonado en el ejercicio 2025	Saldo final 2025	Saldo inicial 2026	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2026	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2026	Total aplicado a ppto. 2026	Importe abonado en el ejercicio 2026	Saldo final 2026
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	327.259,10	203.557,11	305.882,15	509.029,26	374.989,62	140.575,19	240.899,82	61.240,30	280.712,88	341.959,18	429.282,81	322.569,79						
Capítulo I	Trimestre I	74.376,84	0,00	24.960,17	24.960,17	196,29	49.612,61	99.000,97	1,88	154,30	154,30	155,36	99.022,11						
Capítulo II	Trimestre I	174.089,50	161.408,43	188.883,63	351.278,06	244.608,98	63.482,17	55.272,16	21.211,28	192.192,03	213.893,31	291.155,83	127.174,14						
Capítulo III	Trimestre I	0,00	0,00	126,00	126,00	157,12	31,12	0,00	0,00	2.033,81	2.033,81	2.173,75	139,95						
Capítulo IV	Trimestre I	74.307,89	58.771,36	69.666,14	108.417,50	102.889,55	46.940,47	76.307,50	37.888,02	70.389,21	588.277,23	586.336,97	74.417,80						
Capítulo V	Trimestre I				0,00						0,00								
Capítulo VI	Trimestre I	2.944,52	1.976,97	22.237,83	24.214,60	27.135,00	5.968,91	10.019,19	2.139,12	15.545,53	17.684,65	29.460,08	21.779,31						
Capítulo VII	Trimestre I	639,91	0,00	2,58	2,58	639,91	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00						
Capítulo VIII	Trimestre I		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						
Capítulo IX	Trimestre I		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	327.259,10	234.163,71	796.180,87	940.344,58	845.203,97	238.041,05	240.899,82	82.557,98	808.584,38	893.142,36	958.910,29	307.419,72						
Capítulo I	Trimestre II	74.376,84		291,88	291,88	23.003,88	262,42	48.966,10	1,88	154,21	118,09	117,82	99.039,29						
Capítulo II	Trimestre II	174.089,50	168.134,14	487.082,24	651.146,38	563.161,39	101.139,17	15.272,16	41.021,38	534.178,94	574.400,32	638.943,40	116.127,11						
Capítulo III	Trimestre II	0,00	0,00	1.022,36	1.022,36	1.441,11	418,76	0,00	0,00	2.792,18	2.792,18	2.790,38	96,18						
Capítulo IV	Trimestre II	74.307,89	38.771,36	178.118,05	216.889,41	211.421,28	68.839,80	76.307,50	37.888,02	179.652,89	217.540,91	215.818,02	74.861,31						
Capítulo V	Trimestre II				0,00						0,00								
Capítulo VI	Trimestre II	2.944,52	2.266,23	59.693,96	61.905,19	69.514,65	10.100,12	10.019,19	3.646,70	84.484,16	88.130,86	96.085,49	17.342,01						
Capítulo VII	Trimestre II	639,91	0,00	2,58	2,58	639,91	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00						
Capítulo VIII	Trimestre II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						
Capítulo IX	Trimestre II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	327.259,10	249.355,24	1.379.932,83	1.421.267,27	1.305.138,96	295.402,89	240.899,82	129.517,80	1.042.138,64	1.165.656,44	1.161.150,04	239.739,31						
Capítulo I	Trimestre III	74.376,84		34.840,44	34.840,44	35.227,36	389,75	36.850,03	99.000,97	10,55	456,90	467,45	155,36						
Capítulo II	Trimestre III	174.089,50	173.136,99	776.692,66	950.229,65	862.453,07	87.158,19	15.272,16	45.612,00	777.776,09	823.438,08	873.467,48	99.861,01						
Capítulo III	Trimestre III	0,00	0,00	1.584,40	1.584,40	1.666,31	81,93	0,00	78,15	6.101,43	6.180,58	6.521,38	340,70						
Capítulo IV	Trimestre III	74.307,89	38.771,36	281.193,51	320.124,87	315.739,03	69.894,08	76.307,50	73.560,54	211.367,63	283.728,17	219.010,91	11.640,40						
Capítulo V	Trimestre III				0,00						0,00		0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	2.944,52	2.266,45	113.845,26	116.051,71	124.845,83	15.785,55	10.019,19	5.215,14	46.636,59	53.852,25	62.000,09	20.152,12						
Capítulo VII	Trimestre III	639,91	0,00	48,78	48,78	58,58	649,71	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00						
Capítulo VIII	Trimestre III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						
Capítulo IX	Trimestre III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	327.350,58	265.136,04	1.902.933,92	2.168.076,16	2.061.346,88	237.873,52	240.899,82	206.551,48	1.922.451,52	2.029.403,00	1.964.851,52	170.685,49	170.685,49	206.155,48	1.822.851,52	2.029.403,00	2.029.403,00	170.685,49
Capítulo I	Trimestre IV	74.376,84	48.597,20	597,04	48.994,24	78.124,05	100.826,95	99.000,97	70.000,00	809,20	79.809,20	2.415,18	36.826,95						
Capítulo II	Trimestre IV	174.009,94	174.597,29	1.212.697,29	1.386.294,12	1.240.960,08	16.940,09	15.272,16	50.000,00	1.178.588,21	1.229.866,21	1.134.402,94	57.856,48						
Capítulo III	Trimestre IV	0,00	0,00	3.767,45	3.767,45	3.846,60	79,15	0,00	8.126,24	8.126,24	8.126,24	0,00	79,15						
Capítulo IV	Trimestre IV	74.307,89	40.146,01	389.912,84	430.058,85	435.276,93	79.525,43	76.307,50	381.566,84	461.082,27	459.724,41	75.000,00	75.000,00						
Capítulo V	Trimestre IV		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						
Capítulo VI	Trimestre IV	3.015,76	2.285,85	291.870,41	298.156,30	301.990,51	6.916,90	10.019,19	6.916,90	262.182,12	269.099,02	266.094,55	7.000,00						
Capítulo VII	Trimestre IV	639,91	609,91		148,29	758,20	148,29	30,00		30,00	30,00	0,00	30,00						
Capítulo VIII	Trimestre IV			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						
Capítulo IX	Trimestre IV			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		0,00						

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2025-2026

AJUSTE FISCAL 2024-2025				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2024	Previsión PEF Cierre 2025	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	6.758.968,75	6.707.943,05	-102.215,26	-51.025,70
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	6.499.181,91	6.632.257,15	-16.000,00	133.075,24
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	175.719,58	188.954,87	0,00	13.235,29
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	84.067,26	-113.268,97	-86.215,26	-197.336,23
% PIB	0,2%	-0,2%	-0,2%	-0,4%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	46.932,74	36.268,97	0,00	-10.663,77
% PIB	0,1%	0,1%	-	0,0%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	131.000,00	-77.000,00	-86.215,26	-208.000,00
% PIB	0,3%	-0,1%	-0,2%	-0,4%
PIB (**)	49.580.082,28	51.946.321,91		
(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. (**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.				

AJUSTE FISCAL 2025-2026				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2025	Previsión PEF Cierre 2026	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	6.707.943,05	6.941.322,27	99.436,75	233.379,22
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	6.632.257,15	6.881.569,34	-27.000,00	249.312,19
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	188.954,87	199.755,32	0,00	10.800,45
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-113.268,97	-140.002,39	126.436,75	-26.733,41
% PIB	-0,2%	-0,3%	0,2%	0,0%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	36.268,97	110.002,39	0,00	73.733,41
% PIB	0,1%	0,2%	-	0,1%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-77.000,00	-30.000,00	126.436,75	47.000,00
% PIB	-0,1%	-0,1%	0,2%	0,1%
PIB (**)	51.946.321,91	54.270.296,42		
(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. (**) Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.				

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2025-2026

I15. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Previsión cierre	2026 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	6.761.625,77	7.072.357,38	6.885.763,50	7.081.324,66
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-86.724,28	-50.000,00	-64.551,48	
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	6.674.901,49	7.022.357,38	6.821.212,02	7.081.324,66
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	5,21%	2,19%	3,81%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	470.790,00	256.549,00	440.799,00	453.959,00
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	79.549,00	79.549,00	74.549,00	79.549,00
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-23.000,00	-1.000,00	-20.000,00	-8.000,00
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.	17.000,00	15.000,00	10.000,00	15.000,00
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	-3.929,80	-3.000,00	-3.000,00	5.000,00
E.9. Aportaciones de capital			2.250,00	
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	98.000,00	85.000,00	85.000,00	80.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	171.000,00	170.000,00	170.000,00	169.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	58.000,00	58.000,00	55.000,00	50.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas				
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-66.829,20	-50.000,00	-74.000,00	-77.590,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	60.308,51	60.000,00	52.600,00	40.000,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	7.206.000,00	7.338.906,38	7.314.611,02	7.575.283,66
G.1. Intereses	223.000,00	220.000,00	225.000,00	205.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	142.000,00	120.000,00	61.000,00	108.313,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	732.000,00	727.500,00	727.500,00	736.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	98.000,00	85.000,00	85.000,00	101.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	64.000,00	65.000,00	75.000,00	85.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	5.947.000,00	6.121.406,38	6.141.111,02	6.339.970,66
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	35.000,00		-4.067,61	2.500,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	35.000,00		-4.067,61	2.500,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	5.982.000,00	6.121.406,38	6.137.043,41	6.342.470,66
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)	-	2,93%	3,20%	3,28%

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 Y 2026

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2024 (1 = a+b+ ... + h)	9.340.225,53	62.180,47	9.402.406,00
a. Valores	701.200,00	0,00	701.200,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.538.880,13	39.677,40	1.578.557,53
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	12.500,00	0,00	12.500,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	261.000,01	0,00	261.000,01
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	6.811.564,83	0,00	6.811.564,83
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	13.344,56	529,45	13.874,01
g. Asociaciones Público-Privadas	1.736,00	0,00	1.736,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	21.973,62	21.973,62
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	1.085.890,75	3.320,14	1.089.210,89
a. Valores	54.000,00	0,00	54.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	707.940,60	3.320,14	711.260,74
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	12.500,00	0,00	12.500,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	23.333,33	0,00	23.333,33
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	288.116,82	0,00	288.116,82
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	1.124.586,29	0,00	1.124.586,29
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	1.124.586,29	0,00	1.124.586,29
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	38.695,54	-3.320,14	35.375,40
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2025 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	9.378.921,07	58.860,33	9.437.781,40
a. Valores	647.200,00	0,00	647.200,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	830.939,53	36.357,26	867.296,79
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	237.666,68	0,00	237.666,68
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	7.648.034,30	0,00	7.648.034,30
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	13.344,56	529,45	13.874,01
g. Asociaciones Público-Privadas	1.736,00	0,00	1.736,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	21.973,62	21.973,62

Nota: Estimación de cierre de deuda de 2025, sin perjuicio de la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF.

Cuadro 3.4.b) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2026

(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2025 (1 = a+b+ ... + h)	9.378.921,07	58.860,33	9.437.781,40
a. Valores	647.200,00	0,00	647.200,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	830.939,53	36.357,26	867.296,79
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	237.666,68	0,00	237.666,68
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	7.648.034,30	0,00	7.648.034,30
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	13.344,56	529,45	13.874,01
g. Asociaciones Público-Privadas	1.736,00	0,00	1.736,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	21.973,62	21.973,62
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	885.948,64	3.031,09	888.979,73
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	275.657,26	3.031,09	278.688,35
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	23.333,33	0,00	23.333,33
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	586.958,04	0,00	586.958,04
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	793.355,13	0,00	793.355,13
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	793.355,13	0,00	793.355,13
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	-92.593,51	-3.031,09	-95.624,60
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2026 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	9.286.327,56	55.829,24	9.342.156,80
a. Valores	647.200,00	0,00	647.200,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	555.282,27	33.326,17	588.608,44
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	214.333,35	0,00	214.333,35
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	7.854.431,39	0,00	7.854.431,39
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	13.344,56	529,45	13.874,01
g. Asociaciones Público-Privadas	1.736,00	0,00	1.736,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	21.973,62	21.973,62

Nota: la previsión de cierre de deuda de 2026 no tiene en consideración los ajustes por excesos de financiación de déficit o desviaciones negativas de déficit pendientes de compensar a cierre de 2025, en su caso.